



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0886-2023-P-CSJGU/PJ

Huancayo, nueve de junio del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: AGRADECER a la señora GRACIELA MORALES MONTES, Jueza del Sexto Juzgado de Familia subespecialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación como **PONENTE** en la Ciclo de Conferencias de Actualización en Temáticas de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar organizada por la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema: "EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN", llevado a cabo el jueves, 25 de mayo del presente año.



VISTO:

Oficio N° 000096-2023-MJIVF-GAD-CSJGU-PJ, de fecha 29 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

Segundo.- Por otra parte, mediante Resolución Administrativa N° 0518-2021-P-CSJGU/PJ, de fecha 28 de mayo de 2021, se ejecutó la Resolución Administrativa N° 000109-2021-CE-PJ; en consecuencia, se dispuso la creación y funcionamiento, a partir del 31 de mayo de 2021, del Módulo Integrado de Atención a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia (Protección).

Tercero.- En ese sentido, mediante Oficio N° 00096-2023-MPSNEJ-GAD-CSJGU-PJ, de fecha 29 de mayo de 2023, la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia Familiar, señala que con ocasión del II Aniversario del Módulo Integrado de Atención a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia (Protección) – Sede Tarma, se organizó un ciclo de conferencias de actualización en temas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar como parte de las celebraciones.

Así, refiere que las exposiciones realizadas fueron enriquecedoras, recibiendo una acogida positiva por parte de los asistentes; en consecuencia, solicita a esta



Presidencia de Corte Superior expedir la resolución administrativa de agradecimiento a los ponentes.

Cuarto.- Bajo este contexto, este despacho de Presidencia de Corte expide la presente resolución, considerando pertinente el agradecimiento y felicitación a la señora **GRACIELA MORALES MONTES**, por su participación en Ciclo de Conferencias de Actualización en Temas de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, llevada a cabo el día jueves 25 de mayo de 2023; demostrando de esta forma su elevada capacidad profesional y vasta experiencia en el tema desarrollado.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la señora **GRACIELA MORALES MONTES**, Jueza del Sexto Juzgado de Familia subespecialidad en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su participación como **PONENTE** en la Ciclo de Conferencias de Actualización en Temas de Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar organizada por la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLA** por su disertación con el tema: **"EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN"**, llevado a cabo el jueves, 25 de mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, la notificación de la presente Resolución a la interesada.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, Oficina de Recursos Humanos, y Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CÁRLOS ABRAHAM CARVO CASTRO
Presidente (e)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN